



PRESIDENCIA MUNICIPAL
MIGUEL AUZA, ZAC.
H. Ayuntamiento 2021 - 2024

DEPENDENCIA: MUNICIPIO DE MIGUEL AUZA ZACATECAS
SECCION: OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
No. DE OFICIO: 011
No. DE EXP.: OP/ I / 2023

ASUNTO: PERMISO PARA
CONSTRUCCION

A QUIEN CORRESPONDA:

Por medio del presente y con fundamento en el Artículo 22 Fracción XL del Código Urbano del Estado de Zacatecas, se expide permiso a la C. **BRENDA JANETH JUAREZ RAMOS**, para realizar trabajos de CONSTRUCCION DE 178.00 M2 de casa habitación hasta obra negra en finca de su propiedad ubicada en **N1-ELIMINADO 2** de esta Cabecera Mpal., este permiso permanecerá vigente por un periodo de tres meses a partir de la fecha de expedición.

NOTA. –La Dirección de Obras y Servicios Públicos, con el fin de darle una mejor imagen a nuestro municipio le pide al responsable de la obra que al término de esta, retirar el escombros y materiales sobrantes de la vía pública. De hacer caso omiso a lo antes mencionado, se hará acreedor a una sanción de acuerdo al artículo 94, inciso II del Reglamento y Normas Técnicas para la Construcción, del Municipio de Miguel Auza, Zac.

ATENTAMENTE
MIGUEL AUZA, ZAC. A 06 DE ENERO DE 2023.



C. CÉSAR OSIEL TINOCO GAMON
DIRECTOR DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS.

H. AYUNTAMIENTO
2021 - 2024
MIGUEL AUZA, ZAC.

C.c. Ejecutivo



(433) 984 0101
(433) 984 0080
(433) 984 1093



www.miguelauzazac.net



Constitución No.1
Col. Centro
Miguel Auza, Zac.
C.P. 98330

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el domicilio particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal de conformidad con el Artículo 85 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas.